

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1980-81

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL ALCALDE Y EL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1980.

POR CUANTO: Durante el mes de julio de 1980, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la partida de Imprevistos:

| <u>FECHA</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>LIB.</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|--------------|-------------------------|--|-------------|-----------------|
| 7/10/80 | Nelson Colón | Serv. prestados del 1-15 julio de 1980. | 51 | \$ 129.07 |
| 7/10/80 | Tesorera Mcpl. | Ret. Seg. Social Fed. Serv. Pres. | 40 | 8.43 |
| 7/14/80 | Georgina Colón | Dev. cobro dinero permiso Const. | 52 | 71.25 |
| 7/15/80 | Ana I. Rivera | Serv. Escribiente Oficina Alcalde | 63 | 137.50 |
| 7/8/80 | Zaida Alvarado Rolón | Serv. prestados como escribiente julio 1980. | 113 | 275.00 |

POR CUANTO: Según las disposiciones de la nueva Ley Municipal, los pagos por Imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Ratificar la acción que tomó el Alcalde y el Secretario Auditor Municipal al hacer pagos con cargo a la Partida de Imprevistos correspondientes al mes de julio de 1980, estipulados en el primer por cuanto de esta ordenanza.

Sección 2da: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Honorable Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

José Díaz Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
29 días del mes de agosto de 1980.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

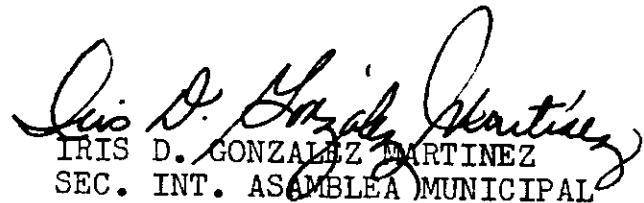
SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 28 de agosto de 1980.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 29 de agosto de 1980.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL